



CARLOS FERNANDO CARDENAS BARRERO
NIT: 3.251.810 - 7 Régimen Común

Zipaquirá, septiembre 1 de 2020

SEÑORES

ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUARES
T2 GUERRERO ESPINOSA CRHISTIAN MAURICIO
SUPERVISOR CONTRATO 107

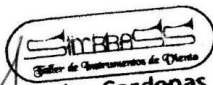
ASUNTO: ACLARACIÓN VALOR IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA.

REF: EMAVI GRUCA 107

Cordial saludo, muy respetuosamente me dirijo a usted con el fin de informar y aclarar la situación que se presentó al momento de digitalizar la propuesta económica. Sólo hasta ahora que estoy en la etapa de facturación y luego de hacer una revisión exhaustiva con el contador, descubrimos un error en la liquidación del impuesto sobre las ventas IVA por un valor del 30%. El error presente en la formula inicial se corrió en cada uno de los ítems. Sin embargo, esta inexactitud debe ser enmendada ya que legalmente el porcentaje real es del 19%. Por esta razón, como contratista informo y doy fe de que no hubo intención de actuar de mala fe, sino que fue un descuido humano. Y me comprometo a enmendar este desacierto, corrigiendo el monto global del contrato inicial cuya suma total es de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$24.876.150.32)**, a la suma real ajustada bajo los términos de la ley, por un valor de **VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$22.771.245)**.

Sin otro en particular, presentamos disculpas por los inconvenientes que esta situación pudo generar. Quedamos dispuestos a colaborar si así se requiere para lograr subsanar este desatino.

Cordialmente,



Carlos Cardenas
Nit 3.251.810-7

CARLOS FERNANDO CARDENAS BARRERO
Contratista